

Decreto N° 2865, que nombra varias personas Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. N° 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

DECRETO N° 2865

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—Los señores Lic. Rafael V. Sánchez, Julio César Ista, Ing. Eugenio Rollings, Dr. Víctor Vargas, Dra. Neigia Agracia Acosta, Lic. Freddy Méndez Lora, Dr. José Gabriel Ias A., Ing. Juan M. Figueroa, Juan Francisco Gómez Lizana, Santana, Juan Enrique Ricart Lowe y Héctor Rafafel Soto, quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete, años 134° de la Independencia y 114° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2866, que concede jubilación con pensión del Estado al Sr. Luis A. Pérez Ramírez.

(G. O. N° 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

DECRETO N° 2866

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, fecha 31 de julio de 1959;